

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/______/2023
ASUNTO: JUICIO SUMÁRIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de del año Dos Mil Veintitres, siendo las
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito), a pagicinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito), a pagicinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito), a pagicina de Seguridad Pública y Tránsito y pagicina de Seguridad Pública y P
senalado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia: App in companya el
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A ISPOSICIA DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. A Congrado de adocrito o la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, do asir ado a la patrolla
informativa
C acspicate que el de
nacimento / orig lo de, :sexo: :estado
domicilio particular en:
DISPUISTO POR EL A PICTURA DE PUEDE DE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción fracción de a vetra eñala:
The second secon
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia de para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUS. DE ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
Centro de Refercion Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICION DEL CUS ONO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recencion resgueda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recorcion desguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente, en:
RIASO 00 \$13.00
Lanten neura. Contra trust
J teleforocolumnery
COLUMN CONTRACTOR AND
En este acto se le concede el uso e la grava presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene dereche a grava presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
que lo favorezean y refier que
En concordancia de lo e objeto o con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la que si ya hui. La así como todas las pruebas de cargo mortadas el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la que si la hub de así como fodas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
CE DECLIFY TO
UNIX 18 CON HUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DOS LOS ABBYSTA DA LA PROPERTIDADE DE LA PROPERTIDA DE LA PROPERTIDADE DE LA PROPERTIDA DE LA PROPERTIDA DE LA PROPERTIDADE DE LA PROPERTIDA DE LA PROPERTIDADE DE LA PROPERTIDA DEL PROPERTIDADE DE LA PROPERTIDA DE LA PROPERTIDA DEL PROPERTIDA DE LA PROPERTIDA DE LA PROPERTIDA DE LA PROPERTIDA DE LA PROPERTIDA DEL PROPERTI
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
y v
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMONSTRATIVO CE CONCERNO.
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: VICTOR CAPTOR



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. PMACA O CONTROL O C
V.ANEXOS: Certifica of fledito
VI.OTROS: Thete laftinest and
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglam do en vigor cendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo seña has numerales 32 y 33 según sea el caso. CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para deficio su sa ación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITER OS PARA LA LECACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente profes, jón de sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la fals cometra, lo medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometra. La sincio heia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar lo anción como go a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y ex nan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de conerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Juluido de Juluido de Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolucion.
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con dom ilio a el alcas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsabil del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente. ————————————————————————————————————
Para consultar nuestro Avir de trivacida integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CUNFURMIDAD DEL INFRACTOR
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

	CON FUNDAME	NTO EN EL, NUME	PRAL.	١	FRACCION:			DEL REGL	a MENI	ro de me	ricia
		EL MUNICIPIO		JM, QUINTANA		IMPUSO	AL	INFRACTOR			DE:
			~7°~								
	FECHADE SALID	A: USIULIAL	<u> </u>	·							
	HORA DE SALID	A: 05 00	M2								
	JUEZ QUE LIBER	A: Lody do	Win	·				4	Γ_{\cdot}	>	
				4 - 4	* *				• 1	*	
	HACE MENCION	FORMIDAD AL MO AL REVERSO Y CO	MO CONSTA	EN EL EXPEDIEN	TE ADMINIS	TRATIVO SI	EÑALA	F TÊNÊ. CIA	DE	LAS CUALE	is se
·											
			4.						*************************************	والمراسية	
							1				
			* . 1 *								
			i i i e a				-	•			
			I Tomas marine								
CON FL	JNDAMENTO EN	LO DISPUESTO PO	OR EL ARTÍ	CULO 20 DE LA	ATITUO	ZIÓN POLÍT	TICA DE	FIOS ESTAP	าคร 11	NIDOS ME	YICANOS EN
CONCO	RDANCIA CON EL	ARTÍCULO 33 DEL	REGLAMEN	TO DE JUSTICIA	CI PAR	A FLMUNI	ICIPIO I	DE TULLUM C	TIMIT	ANA RAA	AICAINOS, EIN
SE HAC	CE DEL EXPRESO C	ONOCIMIENTO DE	EL INFRACTO	R DE LOS DERÉ	CHOS QUE L	E OTORGA	LA LEY	DURANTE S	UFST	ANA ROO. ADÍA EN LA	AS CELDAS DE
		LA CÁRC	EL MUNICIP	AL D. JUZĞAD	O CÍVICO DE	TULUM. C	LINTA	NA ROO		7.101/ LIV L/	13 CLLDAS DL
	Derecho a hac	er del conocimie	ento de un	mill r o pe	rsona que	desee me	ediante	lamada t	alafór	nica el m	otivo de su

- Derecho a hacer del conocimiento de un amillar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se h. le su cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si pade e guna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipa de Tura.
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encrente rechido en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometic en ingún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o altereped precedimiento.
- Derecho a connulta a cación impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerir nor auxidad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que o para a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el conserva niena.
- En so e ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser as ido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



PAG. 3 DE 3

VERSION PUBLICA



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO		APELLIDO	MATERNO		NOMBER (0)
					NOMBRE (
*FECHA Y HORA		ED	AD		ŠEXO ·	
					BEX()	
NACIONALIDAD					UBIGENIA	0 .
7941						
						4
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	iP(OUĮCļA TURĪŠTICĄ:	_	75'	
MARQUE CON UNA X.	итох	ICACION ETILICA EN	ГВФ8Е ЧТ АТСОНОГР	4ETRO:		
ALIENTO ETILICO DE 0,0-0,05%						
GRADO I: 0.06-0.20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29%		1-16 - A 16 - 17 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18		D IV:	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A	PARAMETROS CUBRICAS	State of the Control		: ACCUHOLIC	CO CROMICO	
La suma final de los números que se encu ALIENTO ETILICO:	entren en cada uno de las col-	والتناسع ومامو وأوالا	eligrádo de intox	us e encuentra:		
ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS:	I-BIEN	2 - Coordination of the coordinate of the coordi	JEING AT VITES	4NADA 4NULOS		
MARCHA:	I - NORMAL	2 - CLAUDICANTE	3-A XICA	4 - MÔFA	•	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO I			ΔV	TOTAL:		
PRUEBA DE ROMBERG: 'PI						
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS	ILÍCITÁS: COCAINA:	MARIHUANA:Th	ONE CRACK:	OTRAS:		
CUAL DULYA	TJEMPO DE U	ISO: DIAS	MESES	AÑOS	_	
DIAGNOSTICO:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				-	
Intoxicia	on ed	an h	II			
OBSERVACIONES:			 			
Parala			<u> </u>	-0 -		<i>f</i>
Traentavo 1	CASO L SION	<u>en</u>	yer medu	des nou	iculy (resenta
mor utiler;	CASO È VISION 1. CUADRE LINICO		TARDAN MAS DE 15	10		y
		an l	DEJA CICATRIZ VIS	10	No pre	mta con
18321		Self Carlot	PONÉ EN RIESGO LA		40.1	
			SI EŞ DONDUCIDÖ İ	OR OTRA PERSONA:	nes gru	re in ve
r: 148 414 7			I CONOCIDO		Con la	rdes and
	4.50		2 FAMILIAR	gradient de la company		
T-X-P-			HOTROS	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	*	
		ANY (BAY) APPLICATION	LUGAR DONDE OCU	JRRIO EL PERCANCE:		
1,00 Bo out		猫/個	2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO			\wedge
V		e 4) (6 mg	4 CARRETERA			
			5 ESCUELA 6 PARQUE —	/		
	II Kantah	(Var	7 PLAYA 8 LOTE BALDIO			
					-	(
N° DE PATRULLA	NOMBR	E Y FIRMA DEL AGEN	TE W	HOMBI	CE Y FIRIVIA DEL	ŒDICO.
97108	Victor	Gamai		Armanda	Envil	boto O.
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				1311277	the land



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



L- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

THOS DE LEGICITIES.	15.CONTUSION SERVERA	
1. HX CORTANTE 2. HX PENETRANTE	16.LUXACION	III SECIMDARIA A:
3.HX PUNZANTE	17 FRACTURA	
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6 HX PERFORANTE	20 ESQUINCE G H	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE O III	
B QUEMADURA II GRADO	22.DETUVOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23,HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24 EDEMA	_ ,,
IL ESCALPE	25 ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14. CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR	CIRCUNSTANCIAS:	
I.CAIDA	I. ACCIDENTE VIAL	
2 ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3 ARMA BLANCA	3.RMA 4.ACCIDENTE PONIC IA. C	
4.OBJETO CONTUSO 5.GOLPE 3RA PERSONA	S. VIOLENCIA VIILY A	
6. VAPOR	6.ATAQUE DE AN AL	
7 LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8 MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL 9. OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		
13.0110/3		
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:		
A'Y'3 '		
.7 V	•	
4 1 7		



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

PRESENTE:	
TRÁNSITO: FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO: V
Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de	sto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Polítical ex Estados Unidos Quintana Roo, y 66 fracción i, II, III, IV y V del Reglamer o de vatir y Civica para el ento Interno de la Dirección General de Seguridad Prolica, Trá Pào y Bomberos del nte:
En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los O S horas Siendo el lugar de la del	The permito
presentar al fecha de estado de escolaridad en: Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos	de ocupación de con domici particular mento de con de con domici particular mento de con de con de con domici particular mento de con d
Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica con TARJETA IN	ntorme a derecho orresponda PATRULLA: 97 /
(RELACION DE LOS	FORMATIVE D. F. LUCA CAPTOR HECHOS, UE OTIVARON LA DETENCION) SECTOR:
Caumal Con con element a consider for the first of the sure of the	Total Colle Totalex whence of the Mande del for icia Viller de Servicia de la Unidad Cel for Sona de Cel for Sona de Cel for Sona de Collega de la Unidad Cel for Sona de Corphia de Ser conventa este a) conolizado for la fue se la seguramiento de Ser tres la dere a forma de la seguramiento de Ser tres la dere a forma de la seguramiento de Ser tres la dere a forma de la seguramiento de la seg
OBSERVO N: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO	O CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE

SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

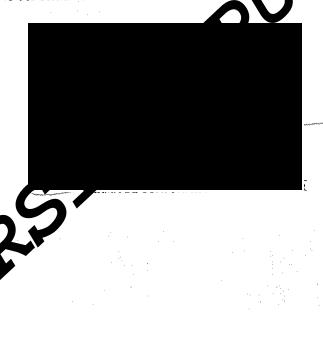
MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO

> FIRMA DEL POLIQÍA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA:	
HORA DE SALIDA:	
IUEZ QUE LIBERA:	
	,}

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA MALE MI VERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVA SEÑA ADO.



了。 第一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就